

DOSSIER DE DIFUSIÓN DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PAGINA WEB 2026

WWW.CUENCA.ES

ENTIDADES GESTORAS



CUENCA, ENERO A DICIEMBRE 2026

INDICE:

1. DOSSIER DE DIFUSIÓN DE LOS EQUIPOS DE INCLUSIÓN SOCIALES
2. DOSSIER DE DIFUSIÓN DE P. INTERVENCIÓN CON PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INADAPTACIÓN SOCIAL
3. DOSSIER DE DIUSIÓN DEL P. CONVIVE
4. DOSSIER DE DIFUSIÓN DEL P. NORMALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y CONDUCTAS EN INFANCIA

EQUIPO DE INCLUSIÓN SOCIAL

**CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES,
IGUALDAD Y COOPERACIÓN, Y ASUNTOS
GENERALES**

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

CUENCA, 2026

Personas que aun contando con experiencia y/o cualificación laboral, como consecuencia de

la crisis económica, se encuentran en riesgo de exclusión social, definida por:

- empleo precario- con ingresos por debajo del umbral de la pobreza-
- pérdida del empleo
- agotadas las prestaciones por desempleo
- sin ingresos económicos
- con posible pérdida de vivienda

Y disponen de competencias y disposición al cambio.

Necesidades a las que dar respuesta:

- Cobertura de necesidades económicas básicas.
- Reducción del distrés (estrés negativo) producido por el proceso de privación.
- Orientación laboral y refuerzo de competencias para aumentar la empleabilidad.
- Ampliación y/o diversificación de las redes de apoyo social

- PERFIL B: SITUACIONES QUE VAN MAS ALLÁ DE LA INSUFICIENCIA DE INGRESOS, VINCULADOS A LA PRESENCIA DE FACTORES QUE INTERACTÚAN PARA GENERAR EXCLUSIÓN.

Estas personas presentan:

- dificultades importantes de empleabilidad a corto y medio plazo
- carencia de habilidades sociales y laborales
- niveles de precarización en cuanto a salud, vivienda y educación.

En este caso, nos situamos en una intervención más compleja y a más largo plazo, siendo

necesario articular medidas como:

- Mejorar la cobertura de necesidades básicas.
- Adquisición y refuerzo de competencias y habilidades personales,

sociales y/o

laborales.

➤ Tomar conciencia de su capacidad de autodeterminación, así como de sus

competencias reales y expectativas vitales.

➤ Ampliación y/o diversificación de las redes de apoyo social.

1.2 Objeto de la intervención.

La intervención del Equipo de Inclusión Social se enmarca en la prestación técnica garantizada de los Servicios Sociales de Atención Primaria, configurada para el abordaje de la exclusión social, mediante una intervención psicosocial intensiva que potencie la autonomía, las capacidades y competencias de las personas a través de itinerarios personalizados, insertos en metodologías específicas de acompañamiento individual, intervención con grupos y trabajo en red.

Para ello aborda los siguientes objetivos:

- Potenciar los aprendizajes y habilidades sociales de las personas, familias y grupos que se encuentren en situación o riesgo de exclusión, para que se puedan desenvolver con autonomía y mayor integración en su entorno habitual.
- Posibilitar el ejercicio de los derechos de personas, familias o grupos en el acceso a la educación, la sanidad, la vivienda y el empleo.
- Sensibilizar y movilizar a la comunidad para favorecer procesos de incorporación social.

Todo ello a través del abordaje de un proceso de integral de inclusión social que consta de los siguientes ámbitos de intervención: Económico, laboral, formativo, sociosanitario, residencial, relacional y el de ciudadanía y participación.

Para ello, se identifican las situaciones de exclusión social a través de una herramienta de diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social (SISO) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Esta herramienta rúbrica la valoración de la situación de las unidades familiares, en relación a las variables correspondientes a los seis ámbitos vitales (económico, laboral, formación, residencial, socioeconómico relacional) y las relativas a los aspectos personales valora la situación de la unidad de convivencia en una escala graduada de cuatro posiciones: mucha dificultad, bastante dificultad, alguna dificultad, poca o ninguna dificultad.

Estas variables se relacionan con un eje de exclusión que se establece en función a tres posiciones sociales:

- Exclusión grave (mucha dificultad y bastante dificultad)
- Exclusión moderada (alguna dificultad)
- Exclusión leve (poca o ninguna dificultad)

1.3 Presupuesto:

- Personal: 156.128,10 €
- Costes Indirectos (7% sobre los costes de personal): 10.928,95 €
- Total del Presupuesto: 167.057,05 €

1.4 Personal:

- 3 Trabajadores/as Sociales a jornada completa.
Acreditación de la titulación: copia del título correspondiente.
- 2 Educadores/as Sociales a jornada completa.
Acreditación de la titulación: copia del título correspondiente.

1.5 Temporalización:

Enero a diciembre de 2026.

1.6 Financiación:

Cofinanciación del FSE+2021-2027 a través del Programa Operativo Regional a través de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1.7 Modalidad de Gestión.

La gestión de este Equipo Técnico de Inclusión Social es directa por parte del Ayuntamiento de Cuenca

1.8 Localización:

Ayuntamiento de Cuenca

ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL (AIS)

1. Equipo Técnico de Inclusión Social I: su ubicación es en el Centro Social de Pozo de las Nieves

2º planta del edificio sito en C/ Segobriga s/n

16001 -Cuenca

2. Equipo Técnico de Inclusión Social II: su ubicación es en el Centro Joven

2º planta del edificio sito en Avda. Reyes Católicos n.º 35

16003- Cuenca

E-mail: ais@cuenca.es

Teléf: 969 23 56 07 Gratuito: 900 70 71 70



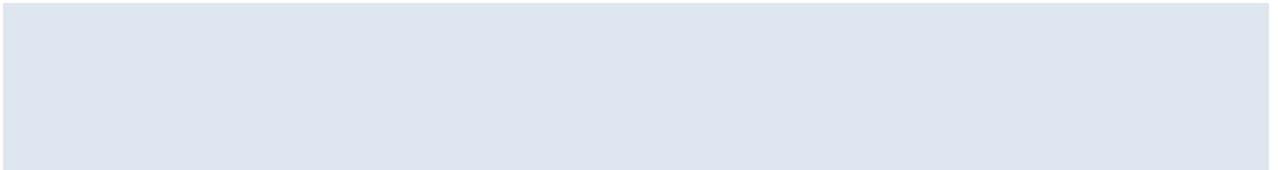
ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

PROYECTO 1: INTERVENCIÓN CON PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INADAPTACIÓN SOCIAL

CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD
Y COOPERACIÓN
ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Entidad gestora del proyecto:





1.1 Población objeto de intervención.

Este proyecto atenderá a personas y familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión social, entendiéndose esta como la existencia de graves dificultades de acceso al sistema normalizado de servicios y recursos sociales, relativos a los servicios sociales básicos, los servicios públicos de formación y empleo, de promoción de la vivienda, la educación y la salud. Se incidirá en tres perfiles:

- Unidades convivenciales, priorizando sobre aquéllas que tienen menores a su cargo y que requieran de una intervención psicosocial y educativa porque tengan en un momento dado limitaciones, dificultades o conflictos donde se requiera una ayuda profesional para hacerles frente, a la vez que dotarlas de competencias y actitudes que faciliten el desarrollo personal de cada uno de sus miembros y adquieran la capacidad y autonomía personal para desarrollar los procesos de socialización adecuados al entorno social en el que viven.

- Personas en situación de vulnerabilidad coyuntural o de exclusión social moderada, que corresponden al perfil de personas que cuentan con disponibilidad de apoyo social, recursos personales, y precarización de situaciones en relación a su autonomía vital, vivienda, salud, economía, en lo laboral, etc...

- Personas en situación de vulnerabilidad estructural o riesgo de exclusión social grave, que presentan múltiples carencias que persisten en el tiempo, como necesidades personales vinculadas a las competencias y habilidades sociales, a los dinamismos vitales, los vinculados a la salud-dependencia-discapacidad, a la formación, la información para el acceso a los recursos de protección social, y a las competencias para el acceso y mantenimiento del empleo, necesidades relacionales, vinculadas a la provisión de apoyo social para la vida cotidiana y al desarrollo de la vida social. Y necesidades materiales, con lo que cuenta de alojamiento y económicos.

1.2 Objeto de la intervención.

Contempla la acogida y atención de las personas y familias que se encuentran en situaciones de riesgo y exclusión social, para la realización de un diagnóstico integral de su situación por parte del equipo de inclusión social. Con base en este diagnóstico, y en el psico- social que deberán realizar los dos psicólogos que desarrollan este proyecto, se diseñará un itinerario personalizado con el propio interesado y su familia, que permitirá acompañarles en su recorrido vital e incidir en cambios personales y estructurales con el fin de modificar su situación y la de su familia reduciendo así probabilidades de repetir situaciones de nuevo excluyentes.

Pretende favorecer la mejora de las relaciones familiares, la disminución de los conflictos, la adquisición de responsabilidades parentales y la mejora de la atención a los menores. Y a su vez mejorar los niveles de capacitación en competencias socio-personales y ocupacionales.

Para ello, la intervención fomentará vínculos de trabajo con las personas y sus redes más próximas, poniendo pleno énfasis en la idea de la participación de la persona en los recursos comunitarios de su contexto.

1.3 Presupuesto:

- Personal: 99.325,82 € (gestión indirecta)
- Otros: 5.000 € (gestión directa) – 1000€ (gestión indirecta)
- Acciones de Apoyo- Ayudas de Conciliación: 1.000 €
- Acciones de Apoyo- Ayudas Acciones Formativas. 1.000 €
- Costes Indirectos (7% sobre los costes de personal): 7.162,80 € (gestión indirecta)
- Costes Indirectos (7% sobre los costes de personal): 350,00 € (gestión directa)
- **Total del presupuesto: 102.325,82 € + Costes indirectos: 7.162,80 € = 114.838,62 €**
 - Gestión Indirecta entidad: 109.488,62 €
 - Gestión directa ayto: 5.350 €

1.4 Personal:

- 2 psicólogos/as a jornada completa. Requisitos: licenciados o graduados en Psicología. Acreditación de la titulación: copia del título correspondiente.
- 1 educador/a social a jornada completa. Requisitos: diplomada o graduada en Educación social. Acreditación de la titulación: copia del título correspondiente.

1.5 Temporalización:

Enero a diciembre de 2026.

1.6 Financiación:

Cofinanciación del FSE+2021-2027 a través del Programa Operativo Regional a través de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1.7 Modalidad de gestión.

La gestión de este proyecto es mixta, entre Ayuntamiento de Cuenca y la entidad ACUAPRENDE

1.8 Localización:

Ayuntamiento de Cuenca
ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL (AIS)



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea

1. Centro Social Pozo de las Nieves

2º planta del edificio sito en C/ Segobriga s/n

16001 -Cuenca

2. Centro Jóven de Cuenca:

2º planta del edificio sito en Avda. Reyes Católicos n.º 35

16003- Cuenca

E-mail: ais@cuenca.es

Tlf: 969 23 56 07 Gratuito: 900 70 71 70



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha

ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

PROYECTO 2: CONVIVE

**CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD
Y COOPERACIÓN, Y ASUNTOS SOCIALES**

ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Entidad Gestora del proyecto:

CUENCA, 2026



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha

1.1 Población objeto de intervención.

Las personas beneficiarias de la intervención del proyecto Convive serán todos los miembros de la unidad familiar y la convivencial, en este caso dependiendo de las personas que participen en el itinerario de inserción. Las acciones a abordar con la unidad familiar o convivencial son las siguientes:

- ❖ Supervisar y racionalizar de la economía doméstica.
- ❖ Favorecer el no endeudamiento con respecto al alquiler, y a los suministros de la vivienda.
- ❖ Intermediar en la resolución de conflictos convivenciales.
- ❖ Formar en el conocimiento de derechos y deberes en materia de vivienda.
- ❖ Mejorar la gestión de la economía doméstica.
- ❖ Mejorar la comunicación entre los distintos miembros de las unidades familiares convivenciales.
- ❖ Favorecer la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

Se incluirán también acciones dirigidas a la comunidad vecinal a la que pertenezcan los miembros de las unidades familiares y convivenciales, con objeto de:

- ❖ Favorecer la convivencia a través de la formación en el conocimiento de los derechos y deberes a nivel convivencial.
- ❖ Intermediar en la resolución de conflictos vecinales en lo que esté implicada la unidad familiar o convivencial.
- ❖ Contribuir a establecer mayor nivel de comunicación con los canales organizativos de la comunidad.

Y por último, se desarrollarán acciones con los propios **arrendadores**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha

de las viviendas en uso de alquiler con objeto de:

- ❖ Mejorar las relaciones entre arrendador y arrendatario.
- ❖ Orientar respecto a los derechos y deberes de las partes.
- ❖ Mejorar la comunicación entre las partes.
- ❖ Favorecer la resolución de cualquier conflicto que surja en la relación entre arrendador y arrendatario.

1.2 Objeto de la intervención.

Este proyecto pretende facilitar el acceso a la vivienda a personas, familias o unidades convivenciales en situación exclusión social para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, posibilitando que el precio del alquiler de la vivienda y el mantenimiento de ésta, se ajusten a las condiciones socio-económicas de las personas o familias.

Asimismo, se pretende favorecer la convivencia entre las distintas personas de la unidad familiar o convivencial, y a su vez, de aquéllas con la comunidad vecinal.

Para ello, se dotará a las personas participantes de competencias socio-personales relacionadas con el ámbito de la vivienda y de su interrelación convivencial, a través de acciones formativas teórico-prácticas, tanto grupales como individuales, adaptadas a las distintas características personales y sociales de los participantes.

Se llevará a cabo a través del diseño de itinerarios de inserción desde una perspectiva participativa y de colaboración con los participantes, utilizando como instrumento del proceso ayudas al alquiler, cuyo objetivo es apoyar la inserción y evitar la exclusión residencial. Se utilizará la mediación como herramienta de intervención que permita obtener resultados de forma favorable ante posibles conflictos que surjan a lo largo del desarrollo del proceso de inserción, tanto a nivel convivencial como en la gestión del uso y mantenimiento de la vivienda.

1.3 Presupuesto:

- ❖ Personal: 45.696,03 €



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha

- ❖ Acciones de Apoyo (Ayudas de Conciliación): 56.864,81 €
- ❖ Material: 1.000€
- ❖ Otros : 16.000 €
- ❖ **Total presupuesto: 119.560,84 €**

1.4 Personal:

1 trabajador/a social a jornada completa y 1 trabajador/a social ½ jornada. Requisitos: diplomado o graduado en trabajo social.

1.5 Temporalización:

Enero a diciembre de 2026.

1.6 Financiación:

Cofinanciación entre el Ayuntamiento de Cuenca y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El porcentaje de financiación es Ayuntamiento de Cuenca 45% y la Consejería de Bienestar Social el 55%.

1.7 Modalidad de gestión.

La gestión de este proyecto el Ayuntamiento de Cuenca la desarrolla a través de la entidad SOCIAL 4.

1.8 Localización:

Ayuntamiento de Cuenca
ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL (AIS)

Centro Social Pozo de las
Nieves: C/ Segóbriga s/n
16001 Cuenca
Tlf.: 969 21 44 53 / 600 51 88 89

E-mail: ais@cuenca.es



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha

Tlf: 969 23 56 07 Gratuito: 900 70 71 70

ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

PROYECTO 3: PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y CONDUCTAS EN INFANCIA

CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD
Y COOPERACIÓN, Y ASUNTOS GENERALES

ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Entidad Gestora del proyecto (parcialmente):



1.1 Población objeto de intervención.

La población diana de intervención serán menores con edades comprendidas entre 4 y 11 años con un contexto familiar según se describe a continuación:

- ❖ Familias con menores, derivadas a procesos de inserción social y familiar con las siguientes características:
 - 1 Familias cuyos conflictos convivenciales perjudican o alteran el desarrollo personal y social de los menores.
 - 2 Familias en situación de riesgo y/o exclusión social:
 - Con un nivel socio-económico bajo combinado con condiciones de riesgo y vulnerabilidad social.
 - De origen inmigrante con problemas fundamentalmente económicos y que se encuentran en situación laboral y jurídica inestable, y con dificultades de acceder y permanecer en los recursos educativos y sociales que no favorecen la integración de los menores en el contexto social, educativo.
 - Familias con comportamientos antisociales y consumo de sustancias adictivas por alguno de sus miembros.
 - Familias cuyas escasas capacidades parentales puedan suponer un perjuicio para los menores.
- ❖ Familias con menores en educación infantil o primaria. La intervención pretende favorecer la prevención de situaciones de riesgo o exclusión, prevenir conductas y normalizar prácticas de conductas que favorezcan un proceso socializador educativo y social adecuado.
- ❖ Familias con menores en etapa educativa interesadas en participar en una actividad de aprendizaje socializador como el ofrecido en el proyecto, siempre que los menores requieran plantear un plan de

intervención individual por contar con in- dicadores de riesgo.

- ❖ Familias de menores sometidos a tutela de manera urgencia y provisional, o que se encuentren en situaciones de guarda; el objetivo de la intervención será plani- ficar y posibilitar el retorno del menor a la familia de origen.

1.2 Objeto de la intervención.

Este proyecto, que se desarrollará en las áreas de intervención de Villarromán, Pozo de las Nieves, San Antón y Quinientas, pretende prevenir situaciones de vulnerabilidad, riesgo y exclusión social con la población infantil con edades comprendidas de 4 a 11 años, a través de actividades socioeducativas y culturales, tanto desde una perspectiva formativa, como desde una perspectiva preventiva y social, comenzando en edades tempranas, creando espacios de aprendizaje no formal y ofreciendo una intervención adaptada a las necesidades personales y sociales de los menores.

Para ello, se utilizarán todas las posibilidades que ofrece el tiempo libre, para favorecer el desarrollo integral educativo del menor.

Por otro lado, quiere apoyar la labor llevada a cabo con las familias, aportando a los menores en dificultad social, de forma preventiva, formativa e integradora una alternativa de ocio educativo y tiempo libre responsable.

El objetivo primordial es que el proyecto sea abierto, buscando la implicación de menores, padres/madres y/o tutores, dándole una perspectiva socio-comunitaria, intentando que vaya más allá de los participantes directos y que su acción repercuta en la comunidad, acercando a los menores a esta y viceversa, y haciendo posible la participación en los recursos socio-educativos y culturales del municipio.

Está diseñado tanto para los menores que no se encuentran en riesgo y/o exclusión social, con los que se ejerce una intervención en el ámbito de la prevención primaria, como para aquellos menores que sí lo están, diseñando estrategias equilibradoras dirigidas a la no creación de grupos gueto, con el fin de contribuir al desarrollo integral y favorecer la integración social de los menores y sus familias.

1.3 Presupuesto:

- Personal: 154.604,90 €

- Gestión directa Ayto (3 profesionales): 93.676,86 €
- Gestión indirecta entidad (2 profesionales): 60.928,04 €

- Material: 5.000€ gestión directa ayto.
- Otros: 1.000 € gestión indirecta entidad
- Costes Indirectos(7% sobre los costes de personal): 4.334,96 € gestión indirecta
- Costes Indirectos (7% sobre los costes de personal): 6.907,38 € gestión directa
- Total del Presupuesto: **160.604,90 € + 11.242,34 € Costes Ind. = 171.847,24 €**

1.4 Personal:

5 educadores/as a jornada completa.
Acreditación de la titulación: copia del título correspondiente.

1.5 Temporalización:

Enero a diciembre de 2026.

1.6 Financiación:

Cofinanciación del FSE+2021-2027 a través del nuevo Programa Operativo Regional a través de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1.7 Modalidad de Gestión.

La gestión de este proyecto es mixta, entre Ayuntamiento y la entidad UTOPIA.

1.8 Localización:

Ayuntamiento de Cuenca
ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL (AIS)

E-mail: ais@cuenca.es

Teléf: 969 23 56 07 Gratuito: 900 70 71 70

Centro Social de las
Quinientas C/ Álvaro de
Luna, 38 (16003)

Teléf.: 969 22 45 05 / 600 41 13 15

Centro Social de San
Antón C/ San Lázaro
s/n (16002) Teléf.: 969
21 42 09

Centro Social Pozo de las
Nieves C/ Segóbriga s/n
(16001)
Teléf.: 969 21 44 53 / 600 51 88 89

Centro Social de Villa
Román C/ Río Fresneda
s/n (16004)
Teléf.: 969 21 16 63